Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MC-DAAL-011-2026

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DESTINADOS A LA GENERACION, DIFUSION Y ALMACENAMIENTO, DE CONTENIDO AUDIOVISUAL CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA»

EL DISTRITO DE CARTAGENA a través de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO, expide la presente ADENDA, la cual, no altera, adiciona, cambia o transforma el objeto del proceso de contratación en sus condiciones determinantes y sustanciales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

"*Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

Que, la presente adenda se hace necesaria expedirla de manera oficiosa, aclarar la forma de presentación de la oferta económica, prevista en el numeral 7.1 de la invitación publica la cual quedara así:

7.1. OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el FORMATO 2 - Oferta Económica, el cual deberá presentarse en pesos colombianos, en valores enteros incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Esta deberá ser presentada en el formato señalado y su diligenciamiento es de carácter obligatorio De igual manera el proponente deberá diligenciar el valor total en la plataforma del SECOP I.

Validez de la oferta: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios, incluyendo dentro de ellos el IVA si aplica, si no lo especifican por aparte. Si el oferente mejora las especificaciones y condiciones técnicas en los servicios cotizados, esto no será considerado como error, ni como otro servicio cotizado.

NOTA: El oferente deberá presentar su oferta económica en formato Excel, de acuerdo con el Anexo No. 2 - OFERTA ECONÓMICA.

Se expide la presente en Cartagena de Indias D. T. y C., a diecinueve (19) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiseis (2026).

Claudia gueto cabrera

Proyectó: Claudia Gueto Cabrera – AJE /OAJ